aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

PROCESO DE EMPALME

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA
PEREIRA MEJOR!

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

Presentación de la Empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Descripción de la Empresa

NATURALEZA: Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios con capital 100% público, organizada como una S.A.

La Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., se constituyó el 16 de mayo de 1997, mediante la Escritura pública No. 1324, autorizada en la Notaría Cuarta del Círculo de Pereira, Matrícula Mercantil No. 27-98353-04 de la Cámara de Comercio de Pereira, identificada con el NIT No. 816.002.017-4; inició labores autónomas en agosto de 1997. De esta forma dio cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 30 de 1996: escindir las Empresas Públicas de Pereira en cuatro sociedades anónimas para lograr la iniciativa de especialización en los servicios públicos de la Ley 142 de 1994.

¿Cómo está constituida?

La Empresa de Aseo de Pereira está constituida con capital 100% público; tienen participación accionaria en la Empresa de Aseo de Pereira, las siguientes entidades:

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA	95.00%
E.S.E. SALUD PEREIRA	1.25%
INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA	1.25%
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PEREIRA	1.25%
AEROPUERTO MATECAÑA-PEREIRA	1.25%

¿Quiénes hacen parte de la Junta Directiva?

- El Alcalde
- El Director del INFI Pereira
- El Secretario de Hacienda
- El Secretario de Planeación Municipal
- El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarilladode Pereira
- 2 vocales de Control
- 1 invitado del Sindicato

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Cronología de la Empresa desde 1997 hasta 2.015

1.997 – Escisión de Empresas Públicas de Pereira en 4 sociedades anónimas – Nacimiento Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP.

1.997 – 2.007 (FEB) – Prestación Directa del servicio público domiciliario de aseo en el Municipio

2.005 – Regionalización del Relleno Sanitario La Glorita

2.007 (FEB) – Celebración contrato de Concesión para la Operación del servicio domiciliario de aseo con Atesa de Occidente S.A. ESP

2.007 – Suscripción del Otrosí No. 02 al Contrato de Operación No.001-2007 – Se modifican condiciones sobre la retribución por la recolección de escombros clandestinos, limpieza de monumentos y proyecto MDL.

2.008 – Constitución del Patrimonio Autónomo para la administración del pasivo pensional del personal jubilado de la Empresa

2.010 – Suscripción del Otrosí No. 01 al Contrato de Operación No.001-2007 – Se modifica la parte remunerativa para la Empresa

2.007-2.010 – Suscripción del Otrosí No.03 al Contrato de Operación No.001-2007 – Cambios en las condiciones de remuneración, ampliación del término de vigencia del contrato, definición de funciones específicas de la interventoría.

2.011 – La Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP asume funciones como INTERVENTORA del Contrato de Operación suscrito con Atesa de Occidente S.A. ESP.

2.011-2.012 – Negociación con Trabajadores Oficiales – Reorganización Administrativa, Supresión de cargos de trabajadores oficiales

2.013 – Inicio y finalización de proceso con Trabajadores oficiales ante el Tribunal Superior (Sala Laboral) para eliminación de fuero sindical – Fallo a favor de los trabajadores oficiales – Demanda Laboral de la Empresa solicitando despido de Trabajadores Oficiales por imposibilidad de reintegro – Fallo a favor de los trabajadores

2.014 y 2.015 – Cambio de imagen institucional y visión empresarial (Nuevos negocios) – Fortalecimiento de imagen corporativa, de comercialización y plataformas tecnológicas

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Normatividad

1. Ley 142 de 1994
2. Decreto compilatorio 1077 de 2015
3. Resolución 0754 de 2014 MinVivienda
4. Resolución 0720 de 2015 CRA
5. Ley 1259 de 2008, Acuerdo 022 de 2009 y Acuerdo 040 de 2013 (Comparendo ambiental)
6. Acuerdo 18 de 2011 (Basura 0 – Consumo responsable)
7. Estatutos corporativos de la EAP
8. Estatuto de contratación de la EAP
9. Manual de interventoría
10. En materia presupuestal: las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el 90% o más sea público, se regirán por la norma orgánica de presupuesto que expida la respectiva entidad territorial y en ausencia de ésta, por lo regulado a nivel nacional, esto es, decreto 115 de 1996. En el Municipio de Pereira, la norma aplicable para efectos presupuestales es la establecida en el Acuerdo Municipal No. 08 de 2014 "por el cual se adopta el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas", en su capítulo XIII artículos 115° y 116° inclusive.

El **objeto social** de la Empresa de Aseo de Pereira S.A ESP, comprende la Prestación del servicio público domiciliario de aseo y sus actividades complementarias. Corte de césped, poda de árboles en vías y áreas públicas, lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento, ornato y embellecimiento en zonas públicas y privadas. Tratamiento de especies arbóreas. Desarrollar, operar y comercializar sistemas de información afines al objeto social. Realizar PGIRS y PGRESPEL. Interventoría y asesoría, entre otros.
(Ver resolución 720 de 2015 CRA)

Misión: Somos una entidad descentralizada dedicada a supervisar y controlar la prestación del servicio público de aseo, la gestión integral de residuos sólidos y el ornato de la ciudad, en búsqueda de alternativas más limpias, productivas y sustentables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Visión: Seremos en el 2019 un modelo a nivel nacional en la gestión integral de residuos sólidos y servicios complementarios de aseo, ornato y otros; con personal calificado y comprometido, enfocados en la búsqueda de nuevas alternativas de negocios, fortaleciendo la efectividad de los procesos y el mejoramiento tecnológico para así contribuir a una mayor cultura ciudadana y de respeto por el ambiente.

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

¿Cuál es la estructura organizacional?

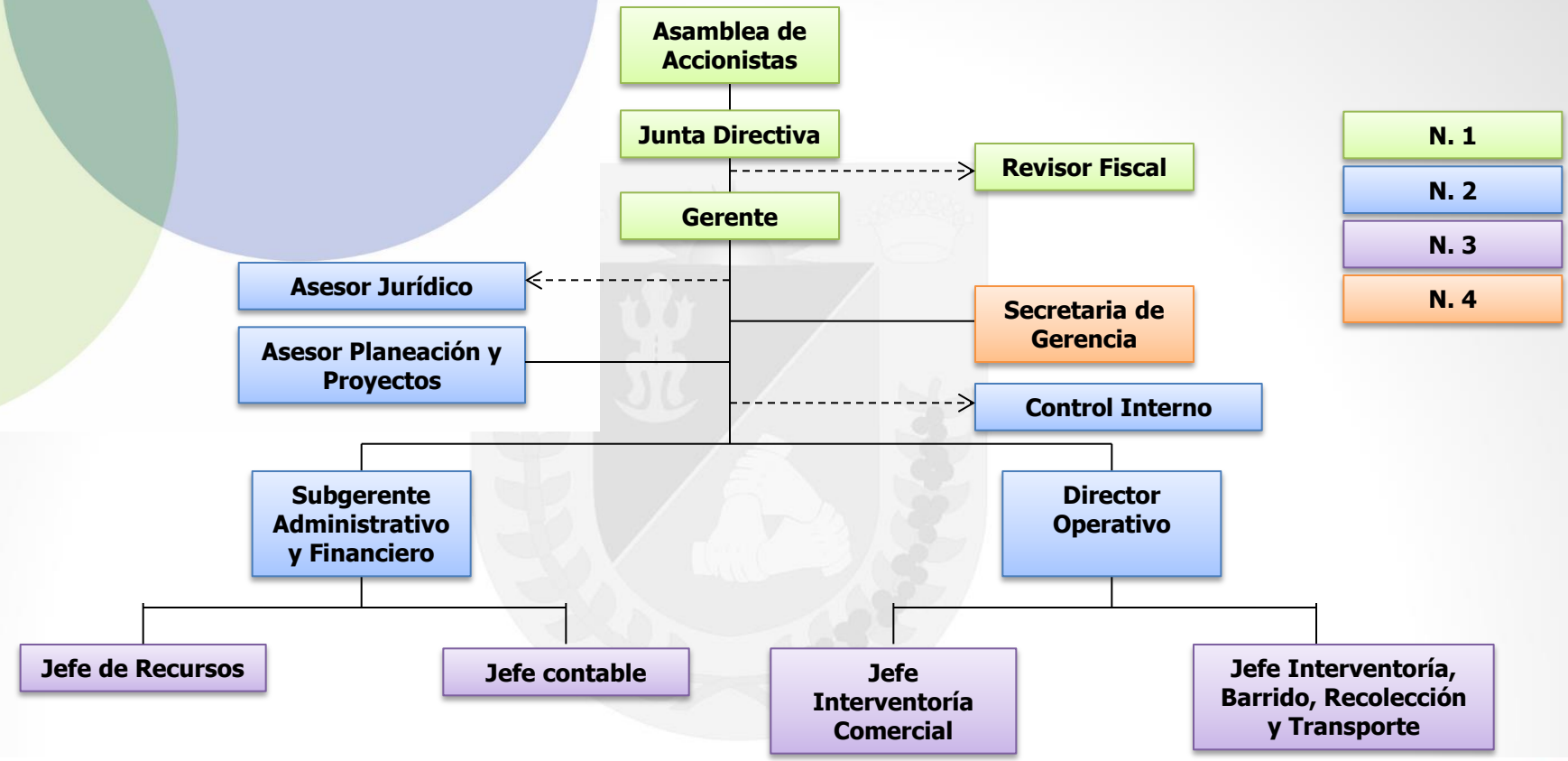

115 jubilados y 12 funcionarios activos, organizados estratégicamente como lo muestra el mapa

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Total:
46 contratistas

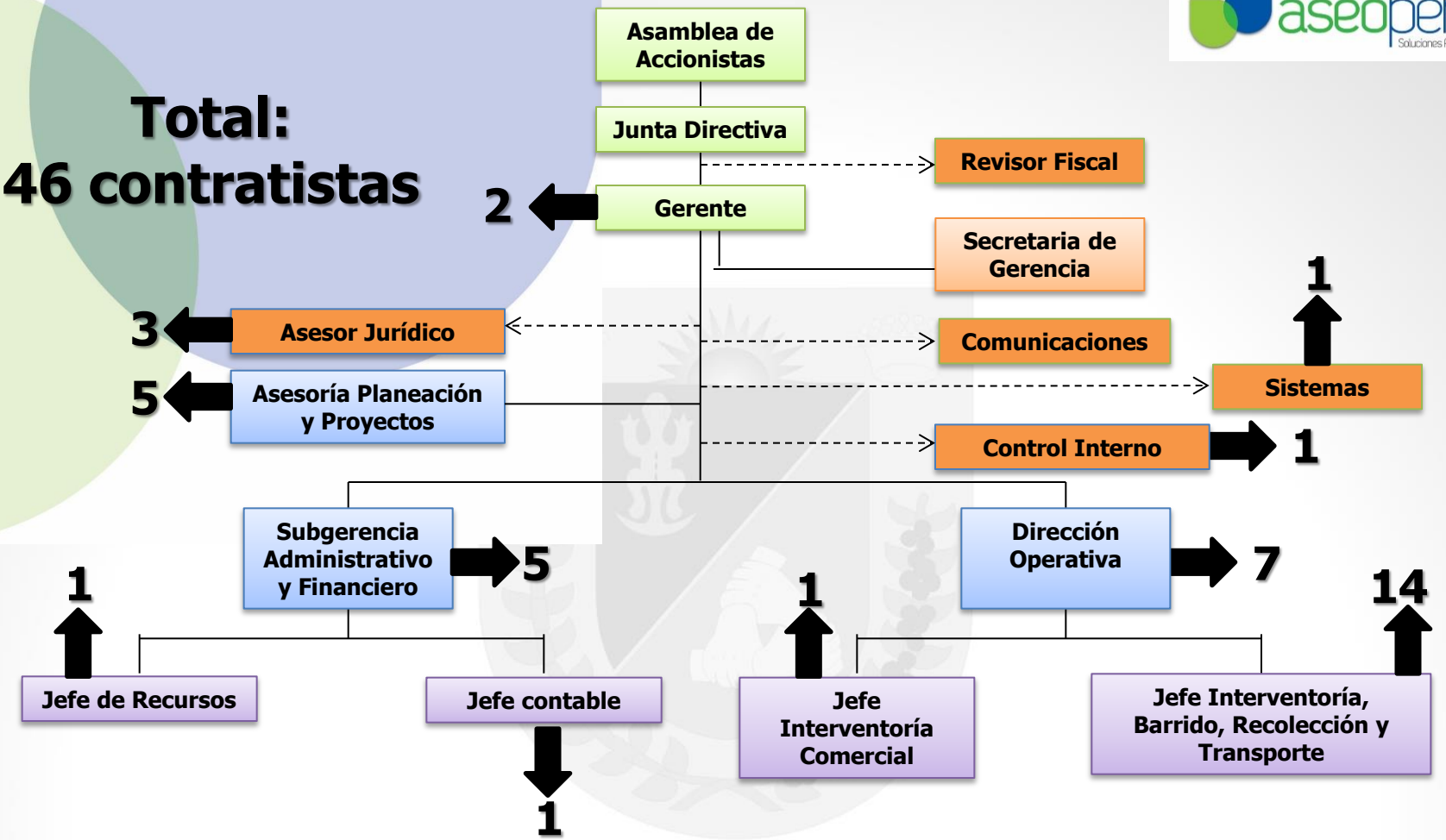

De manera adicional para el cabal cumplimiento de la misión y obligaciones empresariales se requiere del apoyo de personal vinculado a través de contrato, tal y como lo refleja el mapa

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Activos de la Empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Total activos fijos Empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P
$1.525.801.252

Nuestros bienes

Hacen parte de los activos fijos con los que cuenta la Entidad:

Relleno Sanitario La Glorita: predios El Paraíso, Finca la Gloria, Finca la Lonja, Finca el Esfuerzo, Providencia y la Faja, Guamacaro, Está avaluado en $769.820.979

2 oficinas ubicadas en el Ed. Unidad Administrativa el Lago Pisos 2 y 6, avaluadas en **$248.804.000**. (En el Piso 6 funciona toda la parte administrativa y en el piso 2 toda la parte operativa)

33.33% del Local 101 ubicado en la carrera 24 70-10, Piso 1 de la Unidad Administrativa Cuba, avaluado en **$23.174.016**, donde funciona un centro de pago de la Empresa de Energía de Pereira

3 Parqueaderos ubicados en el Edificio Unidad Administrativa el Lago avaluados en **$15.300.000**

Bienes muebles para el funcionamiento de las oficinas por valor de **$378.070.676**

Bienes intangibles por valor de **$90.627.581**, representados en:

- 1 Software denominado SUICA "Sistema Único de Información del Comparendo Ambiental"
- 1 Software denominado SEVENET, para el manejo de toda la correspondencia y archivos digitales de la Entidad
- 1 Software denominado SIPCRIT para el monitoreo y control de los puntos críticos de acopio de basuras
- Licencias para todos los equipos y programas

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Disminución de la obsolescencia de equipos

Comparativo 2012-2015

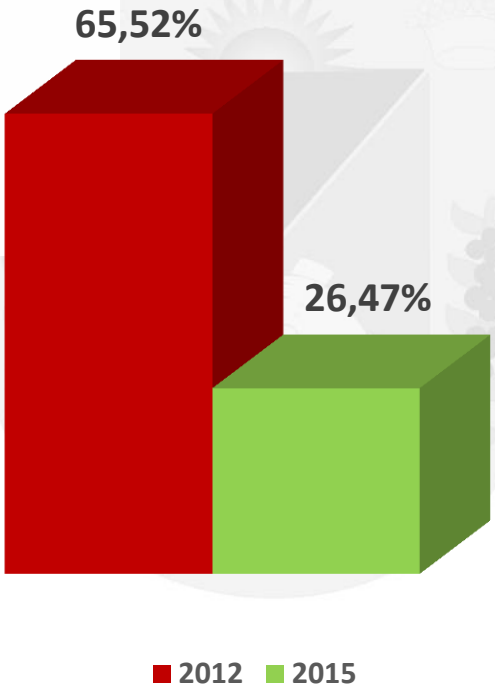

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Esquema de Red 2015

Internet

Servicios en la Nube:

Software Financiero
Software Comparendo Ambiental
Software Puntos Críticos
Software Interventoría

Servidor Local

Software Gestión Documental (Accesible vía Internet)

Servidor Local

Almacenamiento

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Adquisición de UPS

Brindan protección a los equipos de las variaciones de la tensión eléctrica (altos o bajos voltajes) y en caso de un corte de energía, mantienen el suministro de energía durante un tiempo determinado.

Adquisición de UTM

(Gestor Unificado de Amenazas)

- Ofrece protección a la red institucional de ataques informáticos externos
- Permite el acceso seguro a servicios, aplicaciones y equipos dentro de la red local. Vía Internet
- Control del uso del Internet por parte de empleados (Optimización del Canal de Internet, optimización del tiempo operativo de empleados, reducción del riesgo de descarga de archivos maliciosos (virus informáticos, malware)
- Control de acceso a la red interna institucional por medio de dispositivos móviles.

¿Cómo funciona la Interventoría al Contrato de Operación?

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Contrato de operación del servicio público de aseo en el Municipio de Pereira

Antecedentes:

1	Según Acta No. 54 y Resolución No. 095 del 31/08/2006, de la JD, se autoriza a la gerencia para desarrollar un proceso de selección de operador especializado y celebrar contrato de operación y ejecución de interventoría.
2	Mediante Resolución No. 286 del 18/12/2006, la EAP ordeno apertura de convocatoria pública No. 001 de 2006, para otorgar la operación del servicio público de aseo.
3	Mediante Resolución No. 32 del 05/02/2007, emanada de la gerencia general de la EAP se adjudica el contrato de operación del servicio de aseo en la ciudad de Pereira.

Contrato de operación del servicio público de aseo en el Municipio de Pereira

El operador **ATESA DE OCCIDENTE** S.A asume la operación bajo la modalidad de concesión (en los términos del art. 39.3 de la Ley 142/94) de los componentes y actividades del servicio público de aseo, duración del contrato 20 años (hasta el 15/02/2027)

OTROSI No. 1: del 28/09/2007, Modifica en cuanto a remuneración y obligaciones económicas del operador.

OTROSI No. 2: del 20/12/2007, Resuelve la atención del servicio especial de escombros clandestinos.

OTROSI No. 3: del 09/07/2010, (verdadero contrato), se trasladan al operador (i) la gestión comercial, (ii) CCU, (iii) condición de autoridad tarifaria local, (iv) atender y responder PQRs; entre otras. Se amplía por 10 años mas la concesión (28/02/2037).

Contrato de operación del servicio público de aseo en el Municipio de Pereira

Remuneración y obligaciones económicas del operador.

Contempladas en la cláusula 3 del otrosí No. 3, que modifica la cláusula 6 del contrato de operación:

….de los **recaudos mensuales por concepto de tarifas del servicio de aseo y demás ingresos que legalmente sean inherentes al servicio**, respecto de los períodos de prestación efectiva del servicio. Dicho recaudo mensual se realizará con base en las tarifas establecidas por LA EMPRESA en el presente contrato, con sujeción a las variaciones y metodologías y/o opciones tarifarias expedidas por la CRA. (Nota: Res. 720 de 2015 CRA los CLUS) (Negrilla y subraya por el suscrito)

1. Remuneración del 12.1% del recaudo del 1º de enero de 2012 al 28 de febrero de 2027.
2. Del 13.7% del recaudo del 01 de marzo de 2027 al 28 de febrero de 2037

Rol de la EAP como Interventores

Responsabilidades:

La Empresa de Aseo es responsable de velar por el buen Servicio Público Domiciliario de Aseo en el Municipio, en virtud de la Ley 142-1994 y su Decreto Compilatorio No. 1077 de 2.015. Esto lo hace a través del operador privado Atesa de Occidente S.A. ESP con quien celebró contrato No.001-2007 en el mes de febrero de 2.007 para la operación del servicio de aseo domiciliario en los componentes de:

- **Barrido y Limpieza**
- **Recolección y Transporte**
- **Disposición Final en el Relleno Sanitario La Glorita**
- **La Gestión comercial del Servicio de Aseo (facturación, recaudo, administración del catastro de usuarios, gestión de cartera, atención al cliente, entre otros)**
- **Recolección de escombros clandestinos**
- **Limpieza y aseo de monumentos públicos**

Funciones generales de la Dirección Operativa

- Articular los 3 componentes de la parte técnica de la Empresa de Aseo de Pereira:

Jefatura de Barrido, Recolección y Transporte	Jefatura Comercial	Disposición Final

- Ejecutar los trabajos de Clausura y Pos Clausura de los vasos responsabilidad de la Empresa.
- Realizar las labores de interventoría al Operador en todo lo concerniente al Relleno Sanitario, haciendo cumplir la normatividad exigida por la autoridad ambiental.
- Actualizar e implementar los Manuales con utilizados por las diferentes Jefaturas.
- Atender todas las mesas y reuniones técnicas de la Empresa de Aseo.
- La elaboración de estudios previos y posteriores contratos del personal de apoyo a las diferentes Jefaturas.
- Gestionar los implementos básicos requeridos para la Interventoría.
- Organizar las reuniones periódicas y extraordinarias con el Operador.
- Elaboración de estudios previos y labores de interventoría a los trabajos encomendados desde la Administración Central y propios de la Empresa que correspondan al área técnica.
- En general la Dirección Operativa, atiende la parte misional de la Empresa velando porque el servicio público de aseo, sea prestado con eficiencia y eficacia, en condiciones de importantes de calidad para los usuarios.

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

RECOLECCIÓN MENSUAL

BARRIDO	1.300 KG
ESCOMBROS	2.500 KG
G GENERADORES	1.500 KG
DOM RURAL	700 KG
DOMICILIARIOS	5.600 KG
TOTAL	12.000 KG
COMUNA CENTRO	900 TON
COMUNA ORIENTE	100 TON

VEHICULOS ATESA

Compactadores	17
Minimatic	2
Ampirrol	3
Volquetas	5
Carro Taller	1

BARRIDO MENSUAL

TOTAL BARRIDO MENSUAL	28.000 KM
TOTAL BARRIDO EMPUJE	7.000 KM
TOTAL BARRIDO RURAL	1.300 KM

NÚMERO DE EMPLEADOS DE ATESA

Empleados	400
BARRIDO URBANO	192
BARRIDO RURAL	**4**

FRECUENCIA BARRIDO Y RECOLECCIÓN

Centro y todos los días

Periferia Zona Rural 2 veces a la semana

HIDROLAVADO DE PARQUES

2 VECES AL MES

DISPOSICIÓN EN EL RELLENO

12 Mil toneladas mes Pereira

Capacidad Vaso 6	110.000 mts 3 o 5 meses
Capacidad nuevo Vaso 7	550.000 mts 3 a Cota del piso 27 meses

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

Interventoría Técnica:

La Interventoría debe garantizar de manera idónea la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Pereira, en sus componentes (Barrido, Recolección y Transporte) debe ser eficiente, veraz y con altos estándares de calidad en el servicio.

La Interventoría propende que los sistemas de información como:

1. SUICA (Sistema Único de Información para el Comparendo ambiental), sea herramienta útil para que la ciudadanía instaure sus denuncias en tiempo real.
2. SIPCRIT (Sistema de Información de Puntos Críticos) que permita gestionar de manera idónea la solución y erradicación de los puntos críticos.

La Interventoría direcciona el componente de pedagogía ambiental, comparendo ambiental y cultura ciudadana para el impacto de una conciencia ambiental de parte de los ciudadanos.

La Interventoría apoya las jornadas y brigadas con las dependencias de la administración municipal y con el operador. (manejo de residuos sólidos, recuperación de puntos críticos y espacio público).

La Interventoría realiza la atención y el seguimiento de manera oportuna a las peticiones, quejas y reclamos instauradas por los ciudadanos en los componentes asignados a esta interventoría.

Interventoría Comercial:

El proceso de interventoría a los Componentes Comerciales del Servicio Público Ordinario de Aseo se realiza de la siguiente manera:

1. CAPTURA DE INFORMACION
- Fuentes secundarias (Reportes)

2. PROCESAMIENTO
- Sistematización
- Cruces de Información
- Toma de Muestras

3. VERIFICACION Y ANALISIS
- Análisis cruces de información
- Auditorias específicas
- Verificaciones en sistema comercial del Operador

4. PRODUCCION DE INFORMES
- Informes de Revisión
- Conciliaciones
- Informes de Gestión

5. SOCIALIZACION CON EL OPERADOR
- Remisión de Informes
- Suscripción de actas de Conciliación
- Reuniones de Interventoría

6. ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO
- Oficios
- Actas de Reunión
- Planes de Mejoramiento

REFERENTES y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENTORIA COMERCIAL
- Contrato de Operación
- Manual de Interventoría
- Reglamento Interno de Cartera

Interventoría Comercial:

La Interventoría Comercial tiene a su cargo la supervisión y control de los siguientes componentes:

INTERVENTORÍA COMERCIAL

ASPECTOS REVISADOS

1. Catastro de Usuarios
2. Facturación Masiva y Directa
3. Recaudo Masivo y Directo
4. Gestión de Cartera (Recuperación – Depuración)
5. Atención al Cliente (PQRs)
6. Subsidios y Contribuciones
7. Remuneración Contrato de Operación:

   Liquidación y Conciliación del monto de recursos que deben trasladar mensualmente a la Empresa por parte del Operador Atesa de Occidente S.A. ESP.

→ **12.1%** sobre el Recaudo Total

84% sobre el Recaudo de Cartera

Interventoría Disposición Final - Relleno Sanitario La Glorita

- Lixiviados
- Planta de tratamiento
- Aguas superficiales
- Aguas subterráneas
- Manejo de aguas lluvias
- Generación de olores
- Vectores
- Presencia de residuos peligrosos
- Taludes y laderas
- Afectación del paisaje
- Manejo de gases
- Ingreso de vehículos
- Celda de operación
- Señalización
- Competencias laborales
- Salud y vacunación
- Elementos de seguridad
- Contingencias

Nuevos nichos de negocio

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

ALCALDÍA DE PEREIRA

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
GESTION, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES	Comercialización de PUNTOS ECOLOGICOS (Basureros especiales para separación en la fuente) los cuales suplen la necesidad de los hogares en Pereira de dar cumplimento nuevo PGIRS que comenzara a regir el 1 de enero de 2016 y que dicta que todos los ciudadanos de Pereira lo cual deberán realizar trabajo de separación en la fuente de residuos sólidos el proyecto tiene como objeto el de hacer que la EAP sea la empresa comercializadora de los puntos ecológicos para los ciudadanos
INSTALACIÓN DE SANITARIOS CANINOS EN LOS PRINCIPALES PARQUES DE LA CUIDAD	Con el fin de incentivar el cumplimiento de la ley 1259 en la cual se regula el comparendo ambiental para personas que no recojan los residuos de sus mascotas. Este proyecto se gestó desde el área comercial y el departamento de gestión ambiental ya que se encontró en el mismo una posibilidad de generar ingresos y hacer auto sostenible el proyecto al integrar un porcentaje de estos sanitarios en módulos fijos de publicidad llamados MUPIS, los cuales permiten pauta por ambas caras y por su tamaño y ubicación son altamente atractivos para el sector público y privado.

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA
PEREIRA MEJOR!

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUICA (Sistema Único de Información del Comparendo Ambiental)	El desarrollo tecnológico SUICA, se sincronizó con la experiencia de interventoría y gestión de comparendos en la EAP, para así ofertar un software hecho a medida con un valor agregado enfocado en la capacidad técnica de la empresa para resolver problemas en materia ambiental con relación a la ley 1250 de 2008.
ASESORÍAS TÉCNICAS EN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES ENFOCADAS A PGIRS	Este servicio se concibió como una unidad productiva que se podía aprovechar de forma coyuntural debido a la necesidad de los municipios de actualizar el PGIRS
PROYECTOS DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL	El área comercial y mercadeo junto con el DGA, realizan sesiones de trabajo semanales con el fin extractar las mejores ideas de impacto ambiental y de esta manera buscar concebir modelos de negocio que permitan una generación de ingresos e impacto de la marca ASEO PERERIA en la ciudad.

¿A dónde hemos llegado con nuestra oferta comercial?

META

- VILLAVICENCIO

COSTA ATLANTICA

- CARTAGENA
- SANTA MARTA
- BARRANQUILLA
- RIOACHA

CUNDINAMARCA

- BOGOTA
- TOCANCIPA

SANTANDER

- BUCARAMANGA
- PIE DE CUESTA
- GIRON
- FLORIDA BLANCA

BOYACA

- GARAGOA

CALDAS

- MANIZALES

CORPORACIONES AUTONOMAS

- CRQ
- CARDER
- CVC
- CORANTIOQUIA

EMPRESAS PRIVADAS

- SUZUKI
- PIAGGIO
- CENTRO C.UNICO
- HOTEL MOVICH
- C.C. LA 14

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

ALCALDÍA DE PEREIRA

¿A dónde hemos llegado con nuestra oferta comercial?

RISARALDA

- DOSQUEBRADAS
- LA VIRGINIA
- SANTA ROSA
- BELEN DE UMBRIA
- PUEBLO RICO
- GUATICA
- MARSELLA

QUINDIO

- ARMENIA
- CALARCA
- CIRCASIA
- LA TEBAIDA
- MONTENEGRO
- FILANDIA
- QUIMBAYA

ANTIOQUIA

- RIONEGRO
- MEDELLIN
- LA CEJA

VALLE DEL CAUCA

- TULUA
- BUGA
- EL CERRITO
- CALI
- PALMIRA
- CARTAGO

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA PEREIRA MEJOR!

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

GASTOS

RUBRO	NOMBRE_RUBRO	EJECUTADO 2013	EJECUTADO 2014	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO DEF 2015	EJECUTADO SEPT 2015	PROYECCION EJECUCION 2015	PRESUPUESTADO 2016
2	GASTOS DE LA VIGENCIA	6.694.638.964	4.636.093.913	4.394.163.459	7.651.104.196	5.161.866.146	6.109.808.963	5.436.872.229
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.024.835.411	2.430.957.385	3.609.439.347	3.787.920.390	2.477.794.524	3.090.387.222	3.926.027.527
211	GASTOS PERSONALES	950.567.075	1.070.800.797	1.240.142.302	1.240.142.303	955.095.633	1.127.674.402	1.279.614.799
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	524.216.498	541.876.331	599.597.158	599.597.158	389.183.980	535.613.714	588.402.910
211101	Sueldo Personal Nómina	343.833.026	370.027.288	371.511.117	371.511.117	276.653.193	363.985.226	388.957.678
211102	Prima Servicios	4.148.512	4.269.857	16.719.387	16.719.387	13.401.474	15.611.906	18.540.752
211103	Auxilio de transporte	2.488.915	2.728.237	2.926.416	2.926.416	2.127.372	2.869.836	3.118.325
211104	Prima de Vacaciones	17.257.928	19.191.999	19.277.425	19.277.425	11.498.683	17.615.042	20.277.145
211105	Prima de Navidad	26.599.746	26.673.574	29.448.744	29.448.744	-	29.601.438	31.029.743
211106	Indemnización de Vacaciones	3.703.400	24.964.300	12.250.000	12.250.000	3.060.620	6.060.620	7.779.154
211107	Bonificación por Recreación	1.657.876	2.045.400	1.978.532	1.978.532	1.232.214	1.681.594	2.070.668
211108	Prima de Antigüedad	5.396.763	5.558.777	5.778.945	5.778.945	3.070.606	5.701.712	6.023.630
211109	Subsidio de Alimentación	514.964	525.731	584.076	584.076	404.283	549.825	605.816
211110	Obligaciones Económicas Convencionales	118.615.368	85.891.168	139.122.516	139.122.516	77.735.535	91.936.515	110.000.000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	320.996.888	404.068.665	503.080.000	503.080.000	492.843.884	503.080.000	576.234.000
211201	Prestación de Servicios	137.147.562	249.720.665	503.080.000	503.080.000	492.843.884	503.080.000	528.234.000
211202	Honorarios y Asesorías	183.849.326	154.348.000	-	-	-	-	48.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBLICO	18.034.385	39.525.075	41.961.906	41.961.907	27.968.250	33.450.075	48.343.875
211301	Aportes Eps Salud	1.816.200	-	-	-	-	-	-
211302	Aportes AFP Pensiones	10.466.385	15.000.075	23.154.290	23.154.290	16.343.250	21.825.075	22.953.592
211303	Cesantías	5.751.800	24.525.000	18.807.617	18.807.617	11.625.000	11.625.000	25.390.283

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

GASTOS

NOMBRE_RUBRO	EJECUTADO 2013	EJECUTADO 2014	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO DEF 2015	EJECUTADO SEPT 2015	PROYECCION EJECUCION 2015	PRESUPUESTADO 2016
CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBLICO	**18.034.385**	**39.525.075**	**41.961.906**	**41.961.907**	**27.968.250**	**33.450.075**	**48.343.875**
Aportes Eps Salud	1.816.200	-	-	-	-	-	-
Aportes AFP Pensiones	10.466.385	15.000.075	23.154.290	23.154.290	16.343.250	21.825.075	22.953.592
Cesantías	5.751.800	24.525.000	18.807.617	18.807.617	11.625.000	11.625.000	25.390.283
CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PRIVADO	**87.319.304**	**85.330.726**	**95.503.238**	**95.503.238**	**45.099.519**	**55.530.613**	**66.634.014**
Cajas de Compensación Familiar	13.878.200	14.825.200	16.671.895	16.671.895	11.479.200	15.610.300	14.908.802
Aportes EPS Salud	25.266.910	2.070.100	32.418.387	32.418.387	835.777	1.074.709	1.948.514
Aportes AFP Pensiones	29.774.424	26.032.875	22.612.845	22.612.845	15.524.325	20.699.100	21.772.815
Riesgos Profesionales	4.553.491	5.197.876	4.650.039	4.650.039	2.682.116	3.568.403	5.278.110
Cesantías	12.759.207	33.728.050	17.098.279	17.098.279	13.116.758	13.116.758	18.808.107
Intereses Cesantías	1.087.072	3.476.625	2.051.793	2.051.793	1.461.343	1.461.343	3.917.665
GASTOS GENERALES	**419.073.392**	**502.138.926**	**647.502.139**	**837.983.181**	**683.053.594**	**822.080.243**	**794.775.643**
ADQUISICIÓN DE BIENES	**21.774.214**	**21.821.634**	**38.482.163**	**43.482.163**	**35.661.735**	**42.086.276**	**45.000.000**
Materiales y Suministros	19.828.111	19.797.000	20.376.544	25.376.544	18.952.003	25.376.544	26.000.000
Dotación Empleados	1.946.103	2.024.634	2.105.619	2.105.619	2.098.735	2.098.735	3.000.000
Compra de Equipos	-	-	16.000.000	16.000.000	14.610.997	14.610.997	16.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	**300.498.324**	**311.004.647**	**374.558.269**	**357.586.234**	**270.676.943**	**301.079.183**	**359.095.643**
Seguros	15.606.619	5.554.017	11.500.000	21.500.000	11.605.175	11.605.175	16.800.000
Impresos y Publicaciones	677.780	16.084.700	15.639.000	12.639.000	2.287.900	6.287.900	8.000.000
Sistema de Gestión Documental	-	-	14.000.000	14.000.000	7.000.000	7.000.000	16.000.000
Arrendamientos y Administración	21.579.057	30.143.202	33.157.522	33.157.522	18.695.615	24.927.515	32.500.000
Viáticos y Gastos de Viaje	39.762.550	25.507.062	32.000.000	44.000.000	40.772.069	44.000.000	32.000.000
Servicio de Telefonía	25.552.240	19.668.798	20.497.793	20.497.793	14.131.103	18.197.921	18.925.838
Servicio de Energía Eléctrica	6.038.443	5.734.018	6.635.719	6.635.718	4.976.295	6.343.234	6.596.964
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	621.840	553.110	581.277	581.276	450.103	608.679	633.027
Arrendamientos Vehículos	31.000.000	33.810.000	42.000.000	42.000.000	39.100.000	37.400.000	45.600.000
Mensajería, Portes, Fletes y Acarreos	174.500	210.000	600.000	3.600.000	526.500	526.500	800.000
Bienestar Social	2.786.674	15.780.000	18.575.556	18.575.556	18.559.885	18.559.885	20.000.000
Salud Ocupacional	-	-	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	12.000.000

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

GASTOS

NOMBRE_RUBRO	EJECUTADO 2013	EJECUTADO 2014	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO DEF 2015	EJECUTADO SEPT 2015	PROYECCION EJECUCION 2015	PRESUPUESTADO 2016
Capacitación	12.085.280	3.940.000	12.500.000	12.500.000	11.048.700	12.500.000	14.000.000
Apoyo Logístico, Congreso, Foros y Similares	3.054.700	2.639.292	3.016.000	6.516.000	3.354.588	6.516.000	8.000.000
Gastos Notariales, Registros, Timbres y Otros	3.743.557	18.983.572	4.788.216	4.788.216	2.585.635	2.834.043	3.000.000
Servicios Sistemas de Información	96.304.999	95.990.000	95.990.000	83.517.966	79.530.000	78.880.000	105.000.000
Mantenimiento de Equipos, Muebles y Ensere	1.665.004	2.292.400	8.271.800	8.271.800	6.859.600	5.266.600	9.000.000
Mantenimiento Locativo	992.800	845.000	3.000.000	3.000.000	330.000	3.000.000	3.000.000
Comisiones y Gastos Financieros	38.852.280	25.924.069	34.996.000	4.996.000	851.547	1.445.223	1.500.000
Comisión Facturación, Recaudo y Recuperación de Cartera	-	7.345.407	11.809.387	11.809.387	3.012.228	10.180.506	5.739.815
IMPUESTOS, TASAS, MULTAS, SANCIONES Y CONTRUBUCIONES	**96.800.854**	**169.312.645**	**234.461.707**	**436.914.784**	**376.714.916**	**478.914.784**	**390.680.000**
Impuesto de Renta y Patrimonio	22.494.000	22.494.000	25.000.000	261.206.000	259.850.989	261.206.000	225.775.000
Otros Impuestos	74.306.854	146.818.645	209.461.707	175.708.784	116.863.927	217.708.784	164.905.000
Tasas, Multas, Sanciones y contribuciones	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS	**1.655.194.944**	**858.017.662**	**1.721.794.906**	**1.709.794.906**	**839.645.297**	**1.140.632.577**	**1.851.637.085**
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	**49.375.417**	**50.435.639**	**52.957.000**	**52.957.000**	**37.949.130**	**50.598.840**	**53.128.782**
Contraloría Municipal	49.375.417	50.435.639	52.957.000	52.957.000	37.949.130	50.598.840	53.128.782
ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL	**1.605.819.527**	**807.582.023**	**1.490.356.863**	**1.490.356.863**	**801.696.167**	**1.090.033.737**	**1.603.308.303**
Fondo Nacional del Ahorro	5.819.527	7.582.023	11.406.863	11.406.863	8.529.644	11.517.887	12.000.000
Patrimonio Autónomo Pensional	1.600.000.000	800.000.000	1.478.950.000	1.478.950.000	793.166.523	1.078.515.850	1.591.308.303
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	**-**	**-**	**70.000.000**	**70.000.000**	**-**	**-**	**70.000.000**
Acuerdos y Conciliaciones	-	-	70.000.000	70.000.000	-	-	70.000.000
Sentencias	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS	**-**	**-**	**108.481.043**	**96.481.043**	**-**	**-**	**125.200.000**
Indemnizaciones y Bonificaciones por Retiros Masivos de Personal	-	0	108.481.043	96.481.043	-	-	125.200.000
Devoluciones	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	**-**	**-**	**-**	**850.000.000**	**589.818.777**	**589.999.998**	**256.000.000**
Costos Comercialización Bienes y Servicios E	-	-	-	850.000.000	589.818.777	589.999.998	256.000.000

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

GASTOS

NOMBRE_RUBRO	EJECUTADO 2013	EJECUTADO 2014	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO DEF 2015	EJECUTADO SEPT 2015	PROYECCION EJECUCION 2015	PRESUPUESTADO 2016
INVERSIONES	3.215.127.770	2.156.771.740	784.724.112	2.497.636.746	1.582.123.288	1.917.292.185	1.014.844.702
INVERSIONES	3.215.127.770	2.156.771.740	784.724.112	2.497.636.746	1.582.123.288	1.917.292.185	1.014.844.702
FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	464.600.827	206.513.100	292.100.000	452.100.000	387.962.773	347.051.188	177.786.186
PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.750.526.943	1.950.258.640	417.624.112	1.415.536.746	750.788.795	1.086.626.207	533.176.120
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES BASURA C	-	-	75.000.000	630.000.000	443.371.720	483.614.790	303.882.397
CUENTAS POR PAGAR	454.675.783	48.364.788	-	515.547.060	512.129.558	512.129.558	240.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	6.823.997.617	7.517.424.904	7.504.424.904	8.600.000.000	8.600.000.000	8.600.000.000	9.890.000.000
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA + DISPONIBILIDAD FINAL	13.518.636.581	12.153.518.817	11.898.588.363	16.251.104.196	13.761.866.146	14.709.808.963	15.326.872.229

PRESUPUESTO 2016

DENOMINACION	VALOR
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	15.326.872.229
DISPONIBILIDAD INICIAL	9.890.000.000
INGRESOS CORRIENTES	4.730.998.388
INGRESOS DE CAPITAL	705.873.841

DENOMINACION	VALOR
GASTOS DE LA VIGENCIA	15.326.872.229
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.926.027.527
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	256.000.000
INVERSIONES	1.014.844.702
CUENTAS POR PAGAR	240.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	9.890.000.000

Análisis Pasivo Pensional:

El estudio actuarial por concepto de jubilaciones a 31 de diciembre de 2014 es de $**11.826.883.65** teniendo en cuenta las normas legales por las cuales se rige esta prestación, así como los parámetros establecidos en el decreto 2783 de diciembre 20 de 2001 aún vigente y como base para determinar la previsión del ejercicio contable

Jubilados totalmente por la empresa 2	**Jubilados con Pensión Compartida con Colpensiones 64**	**Jubilados y Expectativa de Pensión Colpensiones 5**
Substituciones vitalicias a cargo de la Empresa 17	**Sustituciones Vitalicias Inválidos 1**	**Total 115**

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

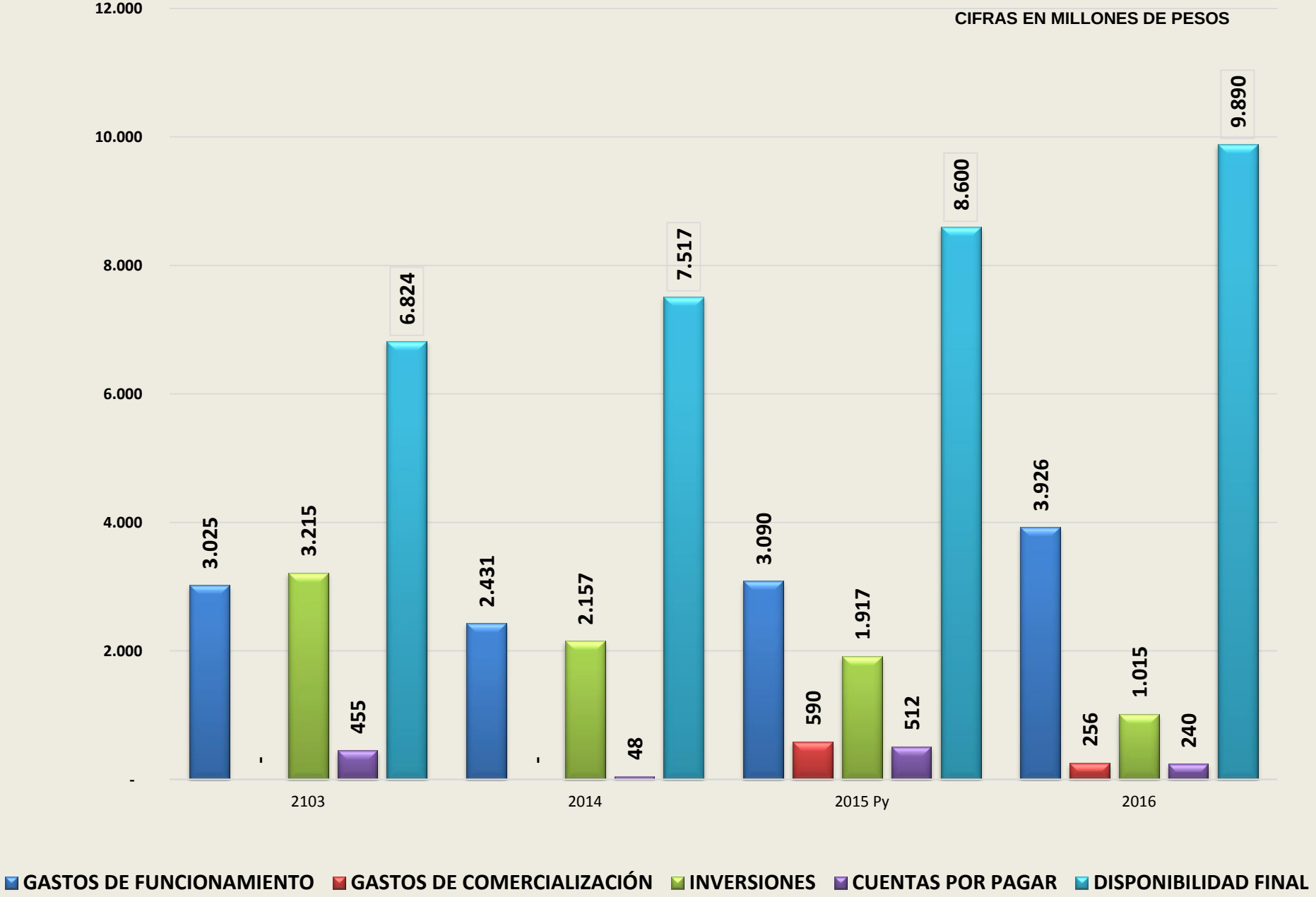

Municipio de Pereira

PROCESO DE EMPALME

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA
PEREIRA MEJOR!

1. LECCIONES APRENDIDAS DE LA GESTIÓN

Estrategia Municipal Basura Cero : Disminución porcentual de Residuos Sólidos. Mas de 40000 Toneladas recuperada en el cuatrienio.

Reposicionamiento de Marca e Imagen Institucional: Nuevo manual de identidad apuntando a las soluciones ambientales integrales, permitiendo hoy estar vigentes en el mercado y a la vanguardia del Servicio Público de Aseo en el País.

Comparendo Ambiental: Generación de Valor agregado a la delegación Municipal, a través del desarrollo tecnológico en materia ambiental SUICA y APP Denuncia Ambiental, relación con la comunidad y disminución de puntos críticos.

Separación en la Fuente: conforme a los lineamientos del Acuerdo 18 de 2011: La EAP impactó alrededor de 5 mil 600 establecimientos del sector industrial, comercial servicios y multiusuarios, en el Cuatrienio.

Potencial Comercial de la Empresa: Nuevos nichos de negocio, diferentes a la Interventoría

2. COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD QUE REQUIEREN CONTINUIDAD

- **Cultura Ciudadana**: Sensibilización en materia ambiental buscando garantizar un manejo adecuado de los Residuos Sólidos en la ciudad de Pereira, disminuyendo así los puntos críticos y cumpliendo las metas de aprovechamiento.
- **Ser Garantes de la Prestación adecuada del Servicio Público de Aseo**: como delegada del Municipio y Empresa especializada en el servicio de Aseo, se debe garantizar las condiciones de eficiencia, eficacia, cobertura y calidad.
- **Relleno Sanitario la Glorita**: Hacer cumplir el PMA (Plan de Manejo Ambiental) para que el proceso de Disposición Final genere el menor impacto ambiental posible.

3. PRINCIPALES RESULTADOS LOGRADOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO

- Estabilización y viabilidad de las finanzas de la Empresa de Aseo.
- Prestación del Servicio complementario de Aseo (Mantenimiento zonas Verdes del Municipio).
- Desarrollo de Herramientas Tecnológicas Ambientales (SUICA –SIPCRIT-Software Interventoría)
- Manual de Identidad y posicionamiento de Marca.
- Mejoramiento del Clima Laboral.
- Convenio Marco de Cooperación Embajada de los Países bajos (Holanda).
- Fortalecimiento e impacto en los programas de cultura ciudadana.
- Elaboración del PGIRS del Parque UKUMARI.
- Delegación del Señor Alcalde en el Grupo Coordinador del PGIRS.(Decreto 801 de Octubre de 2015.).
- Cubrimiento del 82% respecto al Calculo Actuarial de la EAP.
- Recuperación de 40.000 Toneladas de residuos sólidos aprovechables que no fueron a Disposición Final.
- Se Garantizó la efectiva Prestación del Servicio Público de Aseo en el Municipio.

4. ASPECTOS O ELEMENTOS QUE DEBERÍAN CONTINUAR Y POR QUE?

- Fortalecimiento del Proceso de Comparendo Ambiental.
- Fortalecimiento de la Gestión comercial en nuevas soluciones ambientales integrales.
- Sostenimiento de los Programas de Cultura Ciudadana.
- Aplicación de los diferentes Software tecnológicos de apoyo a la gestión de la EAP.
- Blindaje de los recursos de disposición final para el cubrimiento del pasivo pensional.
- Continuar con la buena administración en los recursos financiero de la entidad, que permitan llegar al año 2037 (fecha de reversión del contrato de operación). Como una empresa con músculo financiero que permita la retoma de la prestación del servicio público de aseo.
- Velar por la correcta prestación del servicio publico de aseo y sus actividades complementarias, así como las políticas publicas que asociadas a este se generen.

¿Por qué?

- De esta manera se da cumplimiento a los lineamientos estratégicos planteados en la misión y visión de la entidad.
- Se debe garantizar la aplicación de las diferentes políticas públicas asociadas al servicio de aseo que logren mantener una ciudad mas limpia.
- Se debe buscar el fortalecimiento financiero de la empresa.

5. RIESGOS (FINANCIEROS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES) QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Administrativos:

- Inadecuada Planificación y seguimiento institucional.
- Bajo nivel en la ejecución del plan de acción/ Gestión de Proyectos.
- Deficiencias en el SIG.
- Carencia en la Gestión de Nuevas unidades de Negocio.
- Uso Inadecuado de los sistemas de comunicación internos y externos.
- Deficiencia en la Seguridad de la Información.
- Deficiencia en la Infraestructura Tecnológica.
- Funcionamiento inadecuado de los sistemas de Información.

Jurídicos:

- Actuaciones Judiciales y/o Administrativas inoportunas o Deficientes.
- La empresa puede dejar de ser ESP por no prestar el servicio de aseo, ni sus actividades complementarias.

Ambientales:

- No aplicación de la normatividad ambiental respecto al servicio público de aseo.
- Incumplimiento del PMA por parte del operador.

5. RIESGOS (FINANCIEROS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES) QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Financieros:

- Perdida de demandas Judiciales.
- Disminución de los Ingresos para la EAP, por efecto del nuevo marco tarifario.
- Ineficiente gestión de recaudo por parte del Operador.
- Inadecuada planeación y control en la gestión financiera.

6. PRINCIPALES DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN CADA SECTOR (PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)

- Demoras en el perfeccionamiento de los contratos y/o convenio interadministrativos que se encuentran relacionados con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Demoras en asignación de recursos para suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos.

7. TEMAS NECESIDADES URGENTES QUE QUEDAN PENDIENTES POR RESOLVER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016

- Implementación de las NIIF a enero del 2016 (Alta).
- Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea al 95% en la vigencia 2016 (Media).
- Continuidad al desarrollo del Software de interventoría en los componentes de IBRT, Disposición Final y aplicación al componente comercial que ya fue desarrollado en la actual administración. Estos deberán estar contemplados en la vigencia 2016 (media).
- Contratación del personal necesario para las actividades mínimas del funcionamiento de la entidad. 2 de enero de 2016 (alta).
- Rendición de cuentas a los entes de control a partir del 02 de enero de 2016. (Alta).
- Continuidad a los Planes de Mejoramientos suscritos por la Entidad, a partir del 02 de enero de 2016. (Alto).
- Definir la vocación jurídica de la EAP a partir del mes de febrero de 2016. (Media).
- Definir dentro de las políticas Municipales el rol que le corresponde a la empresa para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento. A partir del 02 de enero de 2016. (Media).

8.RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

- Crear dentro del organigrama de la entidad las áreas de Control Interno, Sistemas, Subdirección Comercial , Jurídica, Tesorería y auxiliares administrativos.
- Aprovechar el marco normativo vigente aplicable al objeto social de la entidad para incursionar a nuevos negocios
- Actualización del SGC a la versión 2015.
- Definir la vocación de la EAP como ESP o una Unidad Administrativa Especial.

Conclusiones

¡POR UNA
PEREIRA MEJOR!

ALCALDÍA DE PEREIRA

I. Condiciones Generales del marco Jurídico.

- En Colombia no se requiere de títulos habilitantes para la prestación de servicios públicos, ni de actividades complementarias de los mismos.
- En el sector de los servicios públicos, puede distinguirse entre competencias de Autoridad y la propia de los prestadores de servicios públicos.
- La prestación de servicio público, **implica la realización de tareas empresariales**, esto es, la vinculación del capital y el trabajo en procesos productivos o en la prestación de servicios.
- LA Empresa debe definir si su ámbito de acción es el propio de una autoridad que desarrolla el deber funcional o si pretende ser un "prestador de servicios públicos".

Momento propicio para la toma de decisiones.

- Consolidación de las responsabilidades como autoridad de los Municipios.
- Nueva estructura del servicio: CLUS a cargo de los prestadores y separación del aprovechamiento.
- Papel sustancial del PGIRS como instrumento del sector.
- Nueva estructura tarifaria.
- Doctrina del C de E, según la cual las ESP solo pueden dedicarse a servicios públicos domiciliarios y a sus actividades complementarias. 4 de junio de 2015, con radicación **número:** 73001233100020030063401 (37.566)
- El Municipio debe asumir nuevas responsabilidades asociadas a la adopción de acciones afirmativas a favor de los reciclares.

Cambios sectoriales del 2015 que generan impacto para la empresa.

- El CLUS como parte del servicio de aseo. C-1043-03
- Dudas sobre el alcance del Objeto de las ESP.
- Nuevo marco tarifario para aseo.
- Nuevo PGIRS.
- Nuevo rol de los municipios.
- Nuevo escenario para el aprovechamiento.-

Amenazas.

- El CLUS regulatoriamente está a cargo de los prestadores. [Parágrafo 3º del artículo 15 de la Resolución 720-15]

- La exclusión del Objeto de las ESP la realización de actividades diferentes a las previstas en el artículo 18 en concordancia con el 14 de la Ley 142. Sentencia de la sección tercera del C de E del 4 de junio de 2015, con radicación **número:** 73001233100020030063401 (37.566)

- La aplicación de un régimen tarifario más exigente obliga la revisión del esquema con el fin de garantizar que no se trasladan costos ineficientes a los usuarios.

- La obligación de que actividades como el PGIRS, no se puedan delegar a los prestadores. [Parágrafo del artículo 4º de la Resolución 754-14]

Fortalezas

- Dispone de recursos que le permiten mantener su existencia y proyección al futuro.
- Tiene pactada a su favor la reversión al momento de terminar el contrato de operación.
- Sólo participa en su administración el Municipio de Pereira.
- Dispone de instrumentos institucionales que le permitirían una transformación misional, sin que ello implique que se afecta la prestación de los servicios.
- Mantiene un conocimiento sectorial significativo que le permite participar en actividades asociadas al servicio.
- Es el instrumento más adecuado que tiene el municipio para ocuparse de actividades asociadas al servicio de aseo y sus actividades complementarias.

Opciones

- Mantenerse como está y asumir la prestación del CLUS
- Transformación de su naturaleza jurídica y funciones.
- Transformación con opción empresarial directa o a través de empresas de las que hace parte.

Otras consideraciones:

- En todos los escenarios la protección del patrimonio público derivada del contrato vigente.
- En todos los escenarios garantizar la continuidad en la prestación del servicio.
- En todos los escenarios hacer participes organismos como la Superintendencia de Servicios Públicos y la CRA.

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

GRACIAS

ALCALDÍA DE PEREIRA

¡POR UNA
PEREIRA MEJOR!